

**Máster Universitario en Abogacía**  
**Curso 2021-2022**  
**SEGUNDO SEMESTRE**

**ACTA:**

**REUNIÓN TELEMÁTICA DE COORDINACIÓN DE NIVEL CON LAS/OS COORDINADORAS/ES DE LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (segundo semestre), PERSONAL ICALPA, LAS/OS DELEGADAS/OS DE CURSO Y EL VICEDECANO DE FORMACIÓN CONTINUA Y POSGRADO.**

El Vicedecano de Formación Continua y Posgrado, convoca a una reunión de coordinación por nivel del Máster Universitario en Abogacía, con las/os coordinadoras/es de las asignaturas del primer semestre, delegadas/os de curso y personal ICALPA, el 3 de FEBRERO del 2022, para adoptar los acuerdos que procedan con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Puesta en conocimiento por el Vicedecano del informe de inicio del curso 2021-2022 (segundo semestre).
- 2.- Aprobación, si procede, de acciones de seguimiento y mejora en el desarrollo de la docencia por nivel a propuesta de la coordinación y del Vicedecano y para este curso académico 2021-2022 segundo semestre.

**Ruegos y preguntas**

| <b>CURSO 2021-2022<br/>(segundo semestre)</b> | <b>NIVEL</b>     | <b>HORA</b>        | <b>MODO</b>       |
|---|------------------|--------------------|-------------------|
|   | <b>(primero)</b> | <b>13.00 horas</b> | <b>TELEMÁTICO</b> |

**ASISTENTES: 7 miembros del estamento profesorado y 2 miembros del estamento estudiantado.**

**Máster Universitario en Abogacía**  
**Curso 2021-2022**  
**SEGUNDO SEMESTRE**

**1.- Puesta en conocimiento por el Vicedecano del informe de inicio del curso 2021- 2022 (segundo semestre).**

El Vicedecano informa del inicio del curso 2021-2022, resaltando que se ha producido íntegramente con la docencia presencial y se ha llevado a cabo la finalización del primer semestre sin ninguna incidencia. Se ponen en conocimiento las cuestiones relacionadas con el inicio de la docencia del segundo semestre del Master en Abogacía: aulas, horarios, organización de los grupos, etc. Las clases darán comienzo según el calendario académico del Master el próximo lunes 7 de febrero.

**2.- Aprobación, si procede, de acciones de seguimiento y mejora en el desarrollo de la docencia por nivel a propuesta de la coordinación y del Vicedecano y para este curso académico 2021-2022 segundo semestre.**

El Vicedecano informa sobre los objetivos de la coordinación de nivel: seguimiento y acciones de mejora en la docencia desde el ámbito horizontal. En estas reuniones con presencia de las/os coordinadoras/os y delegados de grupos por nivel se valorará el grado de armonizar de manera coherente el contenido de cada asignatura en su aspecto conjunto.

La coordinación afecta por una parte el equilibrio de contenidos y el equilibrio de actividades y prácticas evaluables. Se propone realizar un cronograma de actividades evaluables desde el inicio del curso y por asignatura.

A propuesta de los presentes se aprueba como acción de mejora la coordinación previa al inicio del semestre por parte del profesorado del cronograma de actividades y pruebas evaluables de cada asignatura para evitar el peso descompensado de las mismas.

El estudiantado se compromete a hacer llegar tanto al profesorado afectado como al Vicedecano aquellas incidencias que afecten a la coordinación con el fin de tomar medidas de manera inmediata, si fuera posible, o plantearse en las próximas reuniones de coordinación de nivel, que se convoquen.

**Ruegos y preguntas**

No se formulan ruegos y preguntas por parte de los asistentes.

**Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2022**